RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO № 162-2016-CFIQ.-

Bellavista, 17 de junio de 2016.

Visto el Expediente Nº 01037835 (ingreso Nº 1539-2016-FIQ), recibido en la Facultad de Ingeniería Química el 25 de mayo de 2016 por el cual el señor VILLANUEVA MENDOZA IVAN HUMBERTO, con código Nº 090879H solicita se le otorgue el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Química.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 082-2011-CU de fecha 29 de abril de 2011, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO, vigente a la fecha el cual establece en su Capítulo I, Para el Grado de Bachiller, Art. 93º; 94º; 95º y 96º los requisitos y procedimientos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller a los egresados de nuestra Universidad:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 221-2012-CU de fecha 19 de setiembre de 2012, se aprueba la modificación de los Artículos N°s 93°, 101°, 107°, 112°, 115°, 118°, 121°, 122°, 130°, 133°, 136°, 139° y 141° del REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO arriba mencionado, quedando subsistentes los demás extremos del referido reglamento;

Que, el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos remite Dictamen de Expediente de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Química Nº 061-2016-CGT-FIQ de fecha 13 de junio de 2016 con informe favorable recomendando otorgar Diploma de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Química al señor VILLANUEVA MENDOZA IVAN HUMBERTO;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Extraordinaria de fecha 17 de junio de 2016, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70º de la Ley Universitaria, Ley Nº 30220, y los Arts. 180º y 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR la solicitud de obtención del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Química presentado por el señor VILLANUEVA MENDOZA IVAN HUMBERTO, por los considerandos arriba expuestos.

SEGUNDO.- **PROPONER** al Consejo Universitario se otorgue el Diploma de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Química al señor **VILLANUEVA MENDOZA IVAN HUMBERTO.**

TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente resolución al señor Rector, Expediente, Interesado, Archivo.

Registrese, comuniquese y archivese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Universidad Nacional del Callac Facultad de Ingeniería Química

I.ig. Dr. Luis Carrasco Venegas DECANO UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA Secretaria Académica

LACV/AMRS